

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Vigesimoséptima sesión
Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2021**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

 La vigesimoséptima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 22 al 26 de noviembre de 2021, con un formato híbrido. Los dos primeros días se dedicaron a la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo, con el tema “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible”. Asistieron a la sesión 78 Estados miembros y 21 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI.

 En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité reeligió como presidenta a la Excma. Sra. Patricia Benedetti, embajadora de El Salvador ante la Organización Mundial del Comercio y la OMPI. El Comité también eligió como vicepresidentas a la Sra. Shanchita Haque, representante permanente adjunta de Bangladesh en Ginebra, y a la Sra. Olga Allemann, coordinadora de proyectos de la División de Derecho y Asuntos Internacionales del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, por un período de un año.

 En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día contenido en el documento CDIP/27/1 Prov.3.

 En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó la acreditación de observadores que figura en el documento CDIP/27/3. El Comité decidió conceder la acreditación, con carácter *ad hoc*, a una organización no gubernamental (ONG), a saber, *Global Expert Network on Copyright User Rights*”.

 En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de los coordinadores de los grupos regionales. Las delegaciones reiteraron su apoyo y reconocieron los esfuerzos constantes realizados por la OMPI para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD). En particular, las delegaciones elogiaron la adaptación satisfactoria de las actividades de asistencia técnica de la OMPI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Las delegaciones transmitieron su agradecimiento por la organización de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo - "Innovación en Tecnologías Ecológicas para el Desarrollo Sostenible", celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2021. Apreciaron la calidad de las presentaciones, la estructura y la organización logística. Además, expresaron su voluntad de colaborar y contribuir al programa de la presente sesión.

 En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1 Informes de situación contenidos en el documento CDIP/27/2. El Comité tomó nota de la información contenida en dicho documento.

6.2 Informe de conclusión del “Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición”, que figura en el documento CDIP/27/4. El Comité tomó nota de la información contenida en dicho documento.

6.3 Informe de evaluación del “Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición”, que figura en el documento CDIP/27/5. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento y pidió a la Secretaría que incorpore en mayor medida los productos elaborados en el contexto de dicho proyecto.

 En el marco del punto 6.i), el Comité debatió la cuestión de los futuros seminarios web, que figura en el documento CDIP/26/6. El Comité acordó continuar los debates sobre la cuestión en su siguiente sesión.

 En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

8.1 Propuesta revisada de proyecto relativo a la identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público, que figura en el documento CDIP/27/6. El Comité aprobó el proyecto, tal como figura en dicho documento.

8.2 Propuesta revisada de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro, que figura en el documento CDIP/27/7. El Comité aprobó el proyecto, tal como figura en dicho documento.

8.3 Propuesta de proyecto presentada por Túnez sobre la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual, contenida en el documento CDIP/27/8. El Comité debatió la propuesta de proyecto y pidió a Túnez que la desarrolle a partir de los comentarios de los Estados miembros, con la ayuda de la Secretaría, para examinarla en la próxima sesión.

 El Comité escuchó y tomó nota de la información actualizada proporcionada por la Secretaría sobre la labor de la OMPI en materia de PI y turismo.

 En el marco del punto 8 del orden del día, el Comité debatió el tema “La función de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) como catalizadores de la transferencia de tecnología: oportunidades y desafíos”. El Comité escuchó y tomó nota de la presentación de la Secretaría y de las presentaciones de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) y del Servicio Nacional de Propiedad Industrial de Guinea. Los Estados miembros subrayaron la importancia de los CATI a la hora de fomentar la innovación y hacerla accesible en los países en desarrollo y los PMA. Las delegaciones también dijeron que las redes de CATI fomentan la colaboración entre innovadores a nivel nacional e internacional.

 En el marco del punto 9 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría. En particular, el Comité acordó los puntos siguientes:

* En la próxima sesión del CDIP se tomará una decisión sobre los temas que han de abordarse en el marco del punto del orden del día sobre "PI y desarrollo", a partir de su vigésima novena sesión.
* Las propuestas relativas al subtema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se celebrará en 2023 deberán enviarse a la Secretaría antes del 18 de marzo de 2022.
* En cuanto al análisis y lista de actividades sugeridas sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital, que figuran en el documento CDIP/25/9, los Estados miembros deberán informar a la Secretaría con una antelación de 3 meses, en caso de que deseen que la Secretaría revise dicho documento.

12. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/index.html)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

[Fin del documento]